



MTSS-CNS-AC-58-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5787 (53-2023)

Acta número cinco mil setecientos ochenta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con veinte minutos, del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Esta se efectúa, bajo la modalidad Virtual, mediante la herramienta Zoom. Para su realización cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de Presidente del Consejo y se cuenta con los /as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Edgar Morales Quesada, del Sector Laboral y Antonio Grijalba Mata, del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación del Acta No. 5786 del 11 de diciembre de 2023.

1. Asuntos de Presidencia

- Cronograma de actividades tema ocupación Estibadores de Costa Rica.
- Acuerdos de Metodología fijación de salarios para el Sector Privado.
- Resumen control de acuerdos, 2023.



MTSS-CNS-AC-58-2023

2. Asuntos de Directores y Directoras

3. Asuntos de la Secretaría

- Documento de divulgación emitido por la Contraloría General de la República- Expediente CGR-ASHP-2023004657 No. Despacho 18251-2023 OFICIO DE CARÁCTER PREVENTIVO “SIETE PILARES PARA UNA BUENA CONDUCCION DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, CON EL INVOLUCRAMIENTO PLENO DE LA ALTA DIRECCION”.
- Actualización de Lista de Salarios Mínimos, 2024.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Buenas tardes a todas y todos iniciamos la sesión ordinaria 5787, de hoy 18 de diciembre de 2023, a las 4: 20 p.m., bajo la modalidad virtual, mediante la herramienta Zoom. Recordarles a todos/as que mantener la cámara encendida y contar con video, audio y datos completos durante toda la sesión, como lo pide la legislación, para este tipo de sesiones virtuales.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5787 del 18 de diciembre de 2023.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5787, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5786 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del Acta N° 5786 del 11 de diciembre de 2023.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta N° 5786 del 11 de diciembre de 2023, incorporados los cambios sugeridos por los señores/as directores/as. Se abstiene el director Marco Durante Calvo, por encontrarse ausente en la sesión del 11 de diciembre de 2023.

CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Punto 1. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Iniciamos con el cronograma de actividades sobre el tema de Estibadores. Recordemos que la semana pasada Isela nos había compartido del tema, que está para resolver de los Estibadores de los puertos nacionales y acordamos verlo hoy y si hay alguna observación o comentario, poder realizar esos ajustes. Isela si recibió algún comentario y si no abrir el espacio.

El cronograma se consigna para efectos de la presente acta.

Cronograma en torno al proceso de diálogo sobre la revisión de los reglones ocupacionales para la estiba en Costa Rica
Diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024

Tema	Hitos	Consulta individual a los sectores y toma de decisiones
Conocer y aprobar el cronograma en el CNS. Tomar acuerdo.		Del 18 de diciembre de 2023
Tarifas fijadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Diálogo, consulta a sectores valorar acuerdo según corresponda	La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos utiliza los salarios mínimos para fijar las tarifas y los costos de la estiba. sus cálculos se realizan con base en todos los miembros que integran una cuadrilla (estibadores, wincheros, portaloneros, capataces, supervisores, entre otros). Esto aplica para todos los puertos de Limón y el costo del costo del servicio de estiba propiamente dicho lo asumen la concesionario/a. Se considera que este elemento se debe dialogar y valorar cuanto influir en las consideraciones del CNS para fijar los salarios mínimos a las personas estibadoras, porque las acciones de la ARESEP e INCOPI son ámbitos de acción independientes al alcance de este Consejo.	Del 15 al 22 de enero 2024
Relación de la productividad de la empresas con el pago de salarios mínimos. Diálogo, consulta sectores Tomar acuerdo según corresponda	La productividad es un factor que se toma en cuenta y se reconoce a través de los aumentos anuales. Este elemento se debe valorar y analizarse de manera individualizada, de forma general? En otras palabras, la productividad tiene que analizarse de conformidad con los datos a nivel nacional y no de acuerdo con los resultados del sector económico en estudio.	Del 22 al 29 de enero de 2024
Jurídico Definición de trabajo a destajo. Análisis, dialogo, consulta sectores. Tomar acuerdo según corresponda.	El salario a destajo es una excepción, no una regla. El Departamento de Asesoría Externa de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señala que la forma de pago a destajo "es una modalidad de pago, que no guarda relación con la duración de su ejecución, ni con la modalidad de contratación, sino que trata, con el producto o resultado de una operación determinada y que debe garantizar a los trabajadores una retribución por lo menos igual a un trabajo de la misma naturaleza y realizado con igual intensidad por un trabajador retribuido por tiempo".	Del 29 de enero al 5 de febrero de 2024
Criterios de razonabilidad, proporcionalidad, principio de legalidad. Analizar y valorar previo a cualquier acuerdo.	El principio de razonabilidad obliga a que las decisiones de la autoridad administrativa man- tengan la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido. El principio de proporcionalidad se refiere a los argumentos que permiten interpretar principios constitucionales y aportar soluciones jurídicas cuando diversos derechos fundamentales están en colisión. Asimismo, permite maximizar los derechos fundamentales de acuerdo con sus posibilidades fácticas y jurídicas.	
Valorar y definir si el pago del salario mínimo a las personas estibadoras debe efectuarse por cuadrilla o por persona. Diálogo, consulta sector Tomar acuerdo según corresponda	El salario mínimo fijado para las personas estibadoras en el Decreto de Salarios Mínimos, es ambiguo y genera confusión. En diversas sesiones del CNS se hace referencia a este tema, pago por cuadrilla por no existe aclaración al pie del decreto. Las conversaciones más relevantes del CNS sobre este tema se llevaron a cabo las siguientes sesiones: No.4457 del 01 de agosto de 1998, No4459 del 10 de agosto de 1998, No4460 del 17 de agosto de 1998, N°4463 del 07 de setiembre de 1998, No4464 del 17 de setiembre de 1998. N°5458 del 25 de setiembre 2017, N°5458 del 25 de setiembre del 2017, N°5519 del 26 de noviembre de 2018, N°5521 del 05 de diciembre del 2018, N°5556 del 12 de agosto del 2019 y N°5576 del 09 de diciembre del 2019.	Del 5 al 9 de febrero de 2024
Antecedentes en el CNS sobre el pago a estibadores por persona o cuadrilla. Análisis, consulta sectores Tomar acuerdo según corresponda	Calculos salariales formas de pago valorar que no existe afectación	Del 12 al 19 de febrero de 2024
Alcance del pago de salarios mínimos (nacional o regional). Tomar acuerdo.	En los decretos de salarios mínimos se dice con claridad que los salarios ahí contenidos aplican para todo el país. Sin embargo, en virtud de las diferencias de pago en el Caribe y Pacífico costarricense, se debe acordar si esa norma se mantiene para el caso de la estiba o si tendrán un pago diferenciado por zona.	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Eliminación portalonero. Tomar acuerdo.	Este puesto ya no existe. Se puede eliminar.	Del 26 de febrero al 04 de marzo de 2024
Toma de decisión final, conocimiento y aprobación de resolución. Tomar acuerdo.		Del 04 al 15 de marzo de 2024



MTSS-CNS-AC-58-2023

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No recibí comentarios, lo único que hice fue eliminarle la parte que me pidieron, que no segregara por temas político, técnico, y financiero y que los dejara todos de forma corrida. Entonces, si alguno desea referirse o que lo retomemos, para hoy, lo único que tengo sería aprobar el cronograma.

Los temas son muy generales, dejamos una semana o más para discutir cada tema, siempre tomando el espacio para el diálogo, para las consultas de los Sectores y posteriormente definir una fecha de acuerdos, en cada uno de los temas.

Yo empezaba con el tema de la ARESEP, para que nos diera tiempo a ver qué había pasado, que ha dicho esa entidad.

Un segundo tema que conoceríamos un poquito sobre la definición de trabajo a destajo, ver como es el concepto, cómo se maneja, si estamos frente a un salario definido por destajo o si no es destajo. Cómo aplica, o si estamos frente a un salario específico, son aspectos como para ir despejando el tema en torno a estos Estibadores.

Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, principios y normas de beneficios, todos estos conceptos jurídicos antes de tomar una decisión tenerlos definidos y que la decisión que vayan a tomar por ningún lado, que estemos resguardando la toma de decisiones, con todos estos principios y contexto jurídico y respaldarnos con todos estos temas.

Valorar y definir si el salario de las personas estibadoras debe efectuarse por cuadrilla o por persona, cómo se define, conocer los antecedentes.

También, les hablaba de los cálculos salariales, la importancia de sacarlos, que una decisión no sea una disminución salarial, que no debe ser, el decreto no se puede disminuir salarios mínimos.

Entonces hay que tomar estas decisiones previas, para llegar a un acuerdo según corresponda o ustedes lo determinen.

Es importante tomar en cuenta, si va a hacer una decisión con alcance nacional o si más bien, queremos tomar decisiones regionales, una para el Caribe y otra para el Pacífico, son opciones, son posibilidades, siendo que los dos Sectores se están manejando de forma diferente y quizás no queremos afectar a ninguno de los dos. Entonces una opción es analizar este alcance que tiene el Consejo, nacional o regional.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Eliminación de la ocupación portalonero, les decía que no existe esa figura en el mercado, en ninguno de los dos puertos. Entonces, si tomamos esta decisión de eliminar el portalonero.

Entonces, son aspectos, que nos vayan aclarando. Esto es la base, de lo que yo les ofrecía, para discusión.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias Isela

El director Frank Cerdas Núñez dice: La fecha de la primera actividad, que está en la línea 7, era para la semana pasada y entonces creo que se tendría que correr todas las fechas de esa línea hacia abajo. Porque hoy es 18 y está programado que el tema de ARESEP quedaba para el 18, entonces, más bien sería para la siguiente sesión.

Yo estoy de acuerdo con todo el cronograma, con el contenido, pero si habría que ajustar esas fechas, porque hasta hoy se estaría aprobando. Entonces todas las fechas habría que correrlas, una actividad hacia abajo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Perfecto Frank, totalmente de acuerdo con lo que dice.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Una semana?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Si esa que dice del 18 al 22, sería para el 15 de enero.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Si yo también, estoy de acuerdo con el cronograma, no obstante; creo que podríamos dejarlo abierto, para que cualquiera pueda incluir el tema que estime conveniente, dentro del mismo cronograma. Gracias

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si es importante.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En relación con este tema de correr el cronograma, nada más que me genera una duda, si realmente hoy no podemos ver esto de la Autoridad Reguladora de Servicios, porque este es un tema ya discutido, en el sentido, que no hay relación directa nuestra, la cual es independiente de las tarifas que fije APM TERMINALS e INCOP, yo no sé si podemos tomar una decisión de eso, para ir saliendo de los diferentes puntos.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Creo que tenemos suficientes elementos, como para hoy mismo tomar esa decisión. Esa es la consulta que les hago.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Me parece que ya con lo que hemos discutido, lo que dice aquí en la parte política, de tomar un acuerdo según corresponda, el acuerdo es que las tarifas, que fija el Consejo de Salarios son independientes de las tarifas que fija la ARESEP. Además, debe de ser algo muy sencillo, en lo cual no deberíamos de complicarnos mucho y que después no digan que nosotros estamos vinculados con ARESEP, principalmente en ese sentido.

Podría ser que estemos de acuerdo hoy, y que usted lo traiga redactado la próxima semana para aprobarlo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo con mucho gusto quedo en la disposición, creo que el acuerdo va en ese sentido. De hecho, podemos tomar el acuerdo, y ya queda en firme, con la próxima aprobación de esta acta.

Eso haría, que no corramos las fechas del cronograma, sino que vayamos más bien avanzando, pero díganme ustedes, don Dennis, Martín, Frank, si se sienten preparados, es algo así tan simple como decir eso, que nuestro ámbito de acción no nos alcanza más allá de la fijación de salarios y que lo que fijamos es en el marco de derechos laborales, no de derechos financieros o de derechos tarifarios o de otra índole.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Señor presidente, usted que opina. ¿Lo somete a votación?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Usted estaría presentando una moción, pero sería importante, antes de someter a votación la moción ver que opinan los demás. Creo como lo dice Isela, ya hemos tenido bastante argumentación, tenemos insumos y si hoy todos estamos en la mejor disposición de poder sacar este acuerdo y como dice Isela, se mantendrían las fechas.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo creo, en primer lugar, para someter a votación este tema, hay que votar sí se aprueba o no ese cronograma y en qué condiciones y como indiqué a mí me parecía dejarlo abierto, para que cualquiera pudiera incluir otros temas, esta podría ser una observación incluida dentro del acuerdo y, por otro lado, yo estoy de acuerdo en que efectivamente, es independiente las decisiones que nosotros tomemos al respecto, con lo de ARESEP.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Tenía una pregunta para Isela, en ese sentido y es. ¿Si al ser los salarios un costo, este tendría que informarse a la ARESEP, o es cada organización la que informa los costos que se tienen de los salarios?. Gracias

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nosotros simplemente lo divulgamos en la Página, nunca hemos dado a conocer nuestros salarios. En realidad, como es un tema de costos como lo dije, debería cada empresa brindar sus costos, para que hagan los ajustes, de las tarifas. En el tema de tarifas de ARESEP vimos que intervienen muchas cosas, en cuenta el salario, pero en realidad es cada empresa, quien emite sus costos para las tarifas.

Nunca he enviado a decir a la ARESEP, esto pasó, hemos enviado recomendaciones, por ejemplo, ahora que se fijaron a los taxistas, pero directamente nosotros a la ARESEP, no. De hecho, ni nos consultan, no sé si toman nuestro decreto de la Página o de otro lado, pero no.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Gracias Isela, de todas formas, creo que, si la empresa quisiera pagar más del mínimo, los costos varían, entonces, no sé cuál sería la decisión que toma la ARESEP en ese sentido, porque si deciden aumentarlo e ir más allá del mínimo, esos costos estarían subiendo.

Te agradezco, porque tenía una interrogante con respecto a eso, no sabía, por ejemplo, en el caso de que quisieran aumentar los salarios, si igual, entra entre los costos ese salario más allá del mínimo, o si toman solo el mínimo. Gracias

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo parto arrancando de que lo mejor es dejar este tema para enero, porque creo que estamos casi de acuerdo en lo general, de nuestra competencia en salarios mínimos y la ARESEP la competencia de fijar tarifas, pero creo que sí como Consejo debemos de darnos un tiempo más para discutir esto, prefiero que no se someta a votación hoy y dejarlo para la primera semana de enero.

Ahora sobre la mecánica de esta matriz, yo estoy de acuerdo con que el Consejo debe estudiar todos estos temas, que se mencionan acá. Ahora, no estoy totalmente claro de que en todos los temas, hay que tomar un acuerdo en sí. Si estudiarlos, pero puede ser que en un tema o en otro no haya que tomar un acuerdo como tal. Nosotros estamos claros como Consejo cual es nuestra competencia, que es de fijar los salarios mínimos, y la ARESEP tiene clara su competencia que es fijar tarifas. Yo creo que no hay que tomar un acuerdo, para decir que nosotros no nos vamos a meter en el tema de tarifas, ni tampoco para que ARESEP no se meta en el tema de salarios, pero hay que darle un poco más de pensamiento y no de una vez tomar un acuerdo hoy sobre



MTSS-CNS-AC-58-2023

esto. Nosotros lo que fijamos es el mínimo, lo que decía doña Sandra ahorita, el mínimo que se debe pagar en salarios.

La ARESEP con estos servicios portuarios, fija unas bandas de tarifas para las empresas a los clientes, corresponderá a la empresa en el mercado ver cómo hace esos números para cumplir con el pago de salarios mínimos y para no excederse de las tarifas que tiene aprobadas por ARESEP, ya ese es un juego de las empresas en el mercado de ver cómo se acomodan, pero respetando lo que nosotros decimos y lo que dice la ARESEP.

Pero por lo menos, yo no me veo tomando un acuerdo, para decir que no nos vamos a meter en el tema de ARESEP, porque los dos tenemos nuestro marco normativo para eso, pero repito creo, que no hay que tomar una decisión todavía, demos un poquito más de mente, de cuál es el acuerdo que vamos a tomar en este tema, porque creo que en el fondo todos estamos claros, pero hay que cuidar muy bien lo que vamos a acordar y repito puede ser que en algún u otro tema no sea tan necesario tomar un acuerdo pero si discutirlo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: En la misma línea de Frank, y creo que ahorita doña Sandra lo plantea, si tenemos que ir con orden de tomar primero el acuerdo de aprobar el cronograma dejando abierta la posibilidad de que cada director o directora en la parte de estibadores pueda incluir algún tema que considere pertinente y lo otro secundo la propuesta de Frank que acaba de expresar.

Si algún director, directora tiene algún comentario adicional.

Don Luis Fernando que planteó la moción, ¿la sometemos a votación o están todos de acuerdo en dejarlo para enero?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tal vez la sometemos a votación y después el cronograma.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Me parece que el llamado de Frank es positivo, pues debemos de tener cierta prudencia como Consejo, quizás a veces redundar en decir “bueno, esto nos toca a nosotros o esto no nos toca a nosotros” ya eso el marco legal nos lo dice y creo que nosotros no debemos ni siquiera a ratos mencionar que la ARESEP, corresponde con tal tarea, si le corresponde, le corresponde; si es un insumo para nosotros, es recibirlo como insumo y ya está.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Entonces, me parece prudente hacerlo de esa forma, creo que como cuerpo colegiado y como la base de una ley que tenemos, eso es lo que tenemos que hacer, no podemos ir más allá de lo que la ley nos dicta, no podemos poner claridad o interpretar lo que le corresponde a una institución, sino es concentrarnos en lo que a nosotros nos corresponde. Me parece prudente irlo llevando en esa forma, conforme tenemos el cronograma y me parece positivo lo que Luis Fernando presenta, aunque a veces hay ansias de querer ir saliendo del tema, pero yo creo que mejor que lo vayamos haciendo, ya que es un tema importante y delicadito en una forma bastante ordenada, para efectos de abordarlo tenemos tres meses del 2024 y esperemos sacarlo en ese tiempo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: No sé don Luis Fernando, si lo dejamos para enero como lo habíamos indicado o mantiene la moción para someterla a votación.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: De mi parte no hay problema, yo lo mencioné porque aparecía como un punto del cronograma “tomar un acuerdo” pero en realidad, con lo que se ha expuesto tanto por Frank como por don Eduardo y doña Sandra, no requiere tomar acuerdo de nada, es decir, nada más fue visto y lo archivamos, porque no corresponde tomar ninguna acción. Entonces, yo más bien propondría que sometamos a votación el cronograma y mantener las fechas.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Perfecto don Luis Fernando. ¿Estamos todos de acuerdo en someter a votación el cronograma presentando por Isela, con los cambios que hablamos de las fechas?.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Es que me parece, que no es necesario los cambios de fecha, porque el primer tema era este del 18, pero ya lo discutimos y no va a haber acuerdo de nada.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo que le puse ahora fue valorar acuerdo, según corresponda. Entonces vamos a valorar del 15 al 19 de enero en esa semana, tal vez no haya acuerdo o tal vez sí, pero mejor lo dejamos abierto el valorar acuerdo.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Como lo hablábamos ahorita, tendríamos que cambiar las fechas, que decía conocer y aprobar cronograma estaba para la semana anterior y lo vamos a hacer ahora.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Era eso mismo, que estaba diciendo Martín. Yo me inclino más a que tal vez no haya necesariamente un acuerdo en este tema, como acuerdo del Consejo,



MTSS-CNS-AC-58-2023

porque nosotros tenemos bien delimitado por ley y por reglamento lo que nos corresponde, pero yo sí sugeriría dejar este tema para la siguiente sesión, que sería la de enero, ahí discutirlo con más calma este tema y decidir si es necesario o no un acuerdo, pero más que todo es dejarlo para la próxima sesión, y ahí decidiremos si hay o no una necesidad de tomar un acuerdo específico.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Entonces, someto a votación la aprobación del cronograma, con las sugerencias indicadas por ustedes.

Votos a favor: 7

Votos en contra: 1, del director Dennis Cabezas Badilla, con el siguiente razonamiento:

"Voto negativamente la propuesta de cronograma del tema de Estibadores, en razón de pensar que, este cronograma es específico a un solo tema, siendo que tenemos varios temas de tanta o más urgencia que el cronogramado. Igualmente me motiva a tomar esta decisión, el que pienso que existe un fuerte y exógeno, a este Consejo, componente de índole política en este tema".

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría, aprobar el Cronograma de actividades sobre el tema de ocupación Estibadores de Costa Rica, elaborado y presentado por la Secretaría Técnica de este Consejo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Una pregunta, ¿es válido que un acuerdo negativo se mande y no se conozca en la sesión? Nada más hago la pregunta de carácter jurídico.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Usualmente, es que don Dennis diga un poquito del razonamiento y después, para incluirlo en el acta nos manda mejorada la redacción de su voto salvado. Usualmente yo espero la redacción mejorada, para incluirla en el acta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ante la pregunta que hace don Luis Fernando, yo me tengo de inhibir de emitir un criterio legal, porque le voy a decir que si tengo todo el derecho de hacerlo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo no estoy diciendo, que no tenga el derecho, nada más lo que estoy preguntando es que como va a emitir en negativo, uno como miembro del Consejo, necesita saber porque es que lo está emitiendo negativo, era en ese sentido.



MTSS-CNS-AC-58-2023

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Perdone, pero sí lo van a saber. Mañana todos ustedes abren en la tardecita el correo y ahí va a estar el voto y como el acta tiene posibilidad de revisarse, ¿cuándo es que empezamos Isela?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El 15 de enero empezamos. Por eso digo, que ahí vamos a aprobar el acta.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Sí, entonces ahí se revisa.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Entonces el planteamiento de don Luis Fernando, a ver si le entiendo bien, es que no está cuestionando que se vote en negativo, sino más bien si se puede o no ampliar el razonamiento, de porqué vota negativo, ¿es así?.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Correcto.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Ese es el punto, como ahora don Dennis o cualquiera de nosotros, que vote en negativo, porque no nos parece por a, b, c y d y voy a mandar un documento ampliando más la explicación. Creo que así fue como lo entendí, para este y cualquier otro tema.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Correcto.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, usualmente lo hacemos así. Don Dennis dentro de la sesión, ahora que está votando que no, nos da un razonamiento general. Y después me manda la redacción mejorada incluida en acta. Corrije solo forma no fondo de lo indicado.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Para complacerlos y no es que quiero discutir más de la cuenta y agarrar tiempo, pero yo si tengo todo el derecho, yo simplemente voto en contrario y después mando el razonamiento del voto en contrario, yo y cualquier persona de cualquier cuerpo colegiado, de cualquier cuerpo institucional que quiera dejar claro su voto, incluso a favor, no solo para los votos negativos, pero estoy escribiendo unas letras. Entonces, les voy a decir que no estoy de acuerdo, en razón de que pienso que este cronograma, que se está aprobando en este momento, es específico a un solo tema, siendo que tenemos varios temas de tanta o más importancia, que ese, que no están programados en el mismo tiempo, y también porque sigo pensando una fuerte y exógeno a este Consejo componente político en este tema y por eso lo voté en contra y ya no lo mando. Y ahí lo tienen.



MTSS-CNS-AC-58-2023

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias don Dennis.

El director Marco Durante Calvo dice: Yo soy del criterio, y concuerdo con don Dennis, cuando un director en un cuerpo colegiado, quiere mostrar su posición, muestra oposición por la forma o por el fondo y posteriormente hará su razonamiento. No creo, que sea necesario que un director, tenga que justificar en el acto la razones o justificaciones, puede ser que esté esperando una línea, un criterio, etcétera. Entonces, si don Dennis nos dice “Vean yo estoy de acuerdo por el fondo, pero en contra por la forma o el fondo, posteriormente se amplía y listo.”

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Gracias Marco por la ampliación y la explicación.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Muchas gracias, colega.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: No quiero entrar en contradicción en términos de lo que muy respetuosamente Marco y con su conocimiento ha expresado, mi experiencia como miembro de un cuerpo colegiado y lo vi en muchísimas oportunidades en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, lo vi en el Banco Central de Costa Rica y lo vi en otros dos que no son cuerpos colegiados como esos, pero donde hay un consenso, es que el acto de una sesión debe ser integral, completo y lo que debe darse a nivel de decisiones y de acuerdos ojalá que todos los directores, puedan conocer las justificaciones si es un sí, si es un no. Esa fue la experiencia que tuve, y algunas otras tomando decisiones relativamente sustantivas y siempre los directores y el presidente del cuerpo colegiado solicitaron que requería se complete en este tiempo de la sesión todos los acuerdos y justificaciones y los votos a favor, los votos en contra, para que toda la sesión, que es un elemento integral y completo, quede completo con todo lo que se discute porque posteriormente, agregar cosas es un poco complicado, y puedo citar también el caso cuando usted va a una comparecencia a la Asamblea Legislativa, lo que usted ahí dijo y lo que usted expresó es precisamente lo que se toma.

No quiero ir en oposición, pero creo que para efectos de un buen funcionamiento de un cuerpo colegiado, lo sano es que en el momento, que se están dando las deliberaciones cada uno pueda completar su posición, aquí durante el período de la sesión quede integralmente y completamente, todo lo discutido, justificado y así es como ocurre, pero lo comento con base en la experiencia que siempre vi y citaba el caso de la Asamblea Legislativa, usted fue y declaró y después se le dificulta cambiar su texto, su oratoria, porque está jurando decir la verdad y nada más que la verdad; entonces, no se admite que haga una corrección posterior. Entonces, lo comento un poco por mi experiencia.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Punto 2. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Seguimos con el otro tema de Acuerdos de la Metodología fijación de salarios para el Sector Privado. Haciendo una introducción, recordemos que la semana pasada vimos el tema y acordamos que Isela, hoy nos diera el resumen de todos los acuerdos de la metodología, que teníamos pendiente como Consejo, previo a lo que le íbamos a solicitar a la OIT, que era el tema de la revisión de la metodología. Le cedo la palabra a Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ya habíamos visto todos los acuerdos, les presenté acuerdo por acuerdo y según lo siguiente:

“Acuerdos en metodología de fijación de salarios mínimos revisión 2021, aprobada en sesión N°5688 del 20 de diciembre del año 2021”

ACUERDOS	FECHA PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Realizar una revisión y evaluación del impacto y los resultados de la fórmula. La evaluación de la metodología se realizará en el tercer año a partir del nombramiento de los nuevos miembros del Consejo, y la revisión en el primer trimestre del cuarto año.	I trimestre del 4 año de ejercicio del CNS vigente (I Trimestre 2025)	En tiempo adecuado
Que en cada fijación salarial el Departamento de Salarios elabore una memoria de cálculo, en la que se detallen todas las cifras y aspectos relacionados con el cálculo del ajuste salarial, la cual se debe adjuntar al acta en que se aprueba el respectivo ajuste salarial y se complemente con el detalle de las posiciones/propuestas de los tres sectores.	Cada año o en cCada Fijación	Cumplido Memorias 2022 y 2023.



MTSS-CNS-AC-58-2023

<p>Solicitar al INEC una presentación al CNS sobre la metodología utilizada en la elaboración del IPC vigente, haciendo especial énfasis en la población de referencia, la cobertura geográfica y los criterios de selección de bienes y servicios.</p> <p>Adicionalmente, desde la perspectiva de la fijación de salarios mínimos: i) hacer referencia a la posibilidad y conveniencia de elaborar índices de precios por niveles de ingreso (quintiles) o estratos sociales, así como territorios; y ii) la posibilidad y conveniencia de construir un índice de percepción de precios del consumidor, con las mismas características anteriores.</p> <p>Solicitar al BCCR una presentación al CNS sobre los siguientes aspectos: i) la metodología de estimación del PIB;</p> <p>ii) concepto y estimación de la inflación subyacente; y</p> <p>iii) la medición de las expectativas de inflación. Para cada uno de ellos abrir un espacio de preguntas, para que los miembros del Consejo aclaren sus dudas.</p>	<p>El INEC realizó la presentación al CNS en la sesión N°5695 25 de abril 2022</p> <p>Pendiente</p> <p>Sesión N° 5701 06 DE MAYO 2022</p> <p>Sesión N°5708 11 de julio 2022</p> <p>Sesión N° 5707 04 de julio 2022</p>	<p>Cumplido</p> <p>Pendiente Sin embargo presento los datos que mantienen IPC por quintiles (Metodología sin rigor científico)</p> <p>Cumplido</p>
<p>Solicitar al INEC actualizar las líneas de pobreza extrema (CBA) y pobreza total con la ENIGH 2018.</p>	<p>Se recomendaba iniciar en el I Semestre 2022 y</p>	
<p>Este resultado, servirá de base para la estimación de nuevas líneas de ingresos, las cuales serán utilizadas por el CNS para valorar la suficiencia del salario mínimo minimorum y tomar las decisiones que correspondan.</p>	<p>concluir a más tardar en junio 2023</p>	<p>Acciones incluidas en el proyecto de salarios adecuados cooperación técnica de la OIT se llevarán a cabo conforme el cronograma de dicho proyecto</p>
<p>Realizar un estudio sobre la productividad de los factores de producción, actualizado de acuerdo a las necesidades del CNS para fijar salarios, que indique la forma y el cómo los resultados que se obtienen del estudio se deben aplicar al componente de crecimiento del ajuste salarial. Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de incluir un indicador adicional o sustitutivo, sobre productividad en la metodología salarial.</p>	<p>Se recomendaba iniciar en el I semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p>	<p>Acciones incluidas en el proyecto de salarios adecuados cooperación técnica de la OIT se llevarán a cabo conforme el cronograma de dicho proyecto</p>
<p>Desarrollar un estudio sobre cómo incorporar consideraciones en las negociaciones de ajustes salariales sobre la capacidad de pago de las empresas a nivel nacional y en todos los sectores. Siendo el CNS quien deberá definir el objeto y el alcance del estudio.</p>	<p>Se recomendaba iniciar en el primer semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p>	<p>Acciones incluidas en el proyecto de salarios adecuados cooperación técnica de la OIT se llevarán a cabo conforme el cronograma de dicho proyecto</p>



MTSS-CNS-AC-58-2023

<p>Solicitar que se realice un estudio técnico que aporte criterios sobre la relación entre crecimiento del PIB, del PIB per cápita, salarios y desempleo.</p> <p>Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de mantener o modificar la cláusula de salida sobre la tasa de desempleo, entendiendo que las cláusulas de salida sirven para prever situaciones excepcionales de la economía.</p> <p>En caso de que para la fijación correspondiente al año 2024 o posteriores, aún no se cuente con los resultados del estudio, se aplicará la cláusula de salida actualmente vigente.</p>	<p>Sesión 5711 01 de agosto 2023 se abarcarían los temas del salario mínimo y su relación sobre el empleo, la desigualdad y la productividad</p>	
<p>Solicitar a la OIT y BCCR que se realice un estudio técnico sobre la relación entre los salarios mínimos, cargas sociales e informalidad laboral en el país. Con los resultados del estudio, el CNS evaluará la pertinencia o no de realizar futuras modificaciones a la metodología, con respecto a la inclusión de la tasa de informalidad.</p>	<p>Se recomendaba iniciar en el primer semestre 2022 y concluir a más tardar en junio 2023</p>	<p>En Proceso en el contexto proyecto salarios adecuados</p>

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Cuando estamos viendo este tema, estamos en constante revisión del proceso, que la fórmula no está escrita en letras de piedra y creo que está sujeta a mejoría, tampoco estoy diciendo que esté mal planteada, pero si es bueno darle una revisada y ya los que tomaron ese acuerdo tuvieron la visión en el momento de que era bueno revisarla. Me parece, que lo que si tenemos que tomar en cuenta es el tiempo necesario y más que como no tenemos recursos y debemos solicitarlos a la OIT, eso hay que hacerlo con suficiente antelación y hemos visto el tiempo que están durando en financiar, los estudios que les hemos solicitado y todavía no hemos visto, ni siquiera las contrataciones de los mismos.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Coincido con don Luis Fernando. Quería hacer una observación, en la segunda columna que estamos hablando de los plazos, para realizar estos acuerdos, si no me equivoco en una sesión pasada acordamos cambiar los plazos para decir que iban a quedar en el cronograma de actividades con la OIT, y que las fechas serían según cómo iba avanzando el Proyecto de Salarios Adecuados. Fue hace como dos sesiones que tomamos ese acuerdo, y si ya está en firme, entonces ya no deberíamos estar hablando de estos plazos, sino de los nuevos que están acordados, que es justamente incluirlos dentro del cronograma de actividades del proyecto de la OIT.



MTSS-CNS-AC-58-2023

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Coincido con lo que está diciendo Frank, en este segundo punto, si esto ya está coincidiendo con el proyecto de la OIT, nada más sería como ajustarlos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí correcto, por eso me devolví solo a este punto, los que decía aquí recomendación, esos están dentro del proyecto de la OIT, de hecho, ya están en el cronograma incluidos.

El acuerdo que fue más discutido, es el de hacer una evaluación y una revisión de la metodología, la revisión se hace en el primer trimestre del cuarto año, o sea en el 2025, se revisa la metodología formalmente, bajo el proceso que siempre nos ha acompañado la OIT, con un consultor para cada Sector, esa es la revisión.

En lo que nos entrabamos, es si vamos a hacer una evaluación del impacto y los resultados de la fórmula, porque decían ustedes, que casi no sufrió cambios, que era como la misma, que se aplicado o medio aplicado. Entonces entraron en la discusión, de si se va a hacer una revisión o no. Pero si esa evaluación, que es la primera que se hace, está para el primer trimestre del tercer año, o sea, para el otro año, para el 2024. Entonces, no sé si eso desean entrar a discutirlo el otro año, cuando estemos en el proceso.

Todavía no hay términos de referencia para contratación, ni siquiera se ha iniciado el proceso de búsqueda de consultores, se está en negociaciones con los centros de investigación, pero para los términos de referencia, no para la revisión, eso todavía no está. Pero estamos a tiempo es para el 2024 y para el 2025, porque se inicia con estos procesos.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Isela, para hacer una aclaración, es que recordemos que la semana pasada, cuando tuvimos la presentación de José Pablo, se sacó a colación los acuerdos que estaban pendientes y en la evaluación que hay que hacer, como bien lo está explicando, si se tenía que hacer alguna revisión y ahí entramos en el proceso de discutir de primero se evalúa y que en cualquier evaluación y que eso lo hemos hecho, en la conclusiones y recomendaciones, se dice por ejemplo, si hay que cambiar x o y, indicador, que en esa evaluación se hace, ahí fue donde acordamos y fue unánime el acuerdo, fue que hoy tuviéramos un refrescamiento para esto, sobre este tipo de acuerdos que ya usted bien, lo había presentado en las sesiones anteriores.

Entonces, no fue porque yo lo pedí, sino que nos enfrascamos en ese análisis, en esa discusión sana, de si en la evaluación que se debe hacer, debe incluirse una recomendación que incluso, algunos de los compañeros lo habían planteado y tuvimos ese tipo de análisis, bueno es una



MTSS-CNS-AC-58-2023

evaluación y de los hallazgos, que se vayan a sugerir recomendaciones y de ahí qué como Consejo tenemos que hacer, que precisamente se habían tomado en el 2021 y que es lo que quedaba como usted lo decía ahora, como pendiente en los plazos que habíamos acordado. Creo que ese, fue el planteamiento que hicimos la semana pasada.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo importante aquí es, saber que estamos en tiempo, para iniciar ese proceso de diálogo, que se da en el 2024 y en el 2025, respectivamente.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Correcto.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Nosotros habíamos tenido una conversación y visto lo de estos acuerdos y decíamos, ya ahora los acuerdos pasan a las fechas que precisamente la OIT nos había programado en que podrían estar, porque la mayoría de acuerdos los teníamos ya vencidos y entonces los pasamos a la OIT porque de todas formas no los vamos a poder hacer nosotros los que correspondían. Eso es lo que Isela está complementando, y nosotros vamos a avanzar en esto conforme la OIT nos pueda ayudar.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo no sé si ustedes recuerdan compañeros, que creo que había sido con Dennis, que había manifestado que él no estaba seguro, si lo que teníamos que hacer era revisar las recomendaciones que había dado Pablo Sauma y tomar decisiones al respecto, si se cambiaba o no, lo que él estaba recomendado o no hacer la revisión; de hecho el compañero de la OIT quedó atento a si había, que hacer o no una revisión para sacarlo del cronograma, que tenían ellos en el Proyecto de Salarios Adecuados. Entonces, creo que fue don Dennis, él que manifestó esa situación, más bien yo creo que don Dennis nos tiene que aclarar, si fue así porque en realidad no lo tengo muy claro en este momento. Solo recuerdo, que fue él el que manifestó si esa es la decisión, que había que tomar, si hacer esa revisión sobre las recomendaciones o hacer la revisión de la fórmula en el año que estaba establecido. Gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. No, no doña Sandra, lo que yo dije, no es lo que usted está pensando en este momento. Creo que con el acta ya revisada, le va a quedar más claro porque es que estábamos hablando más bien de otro tema, entrar en un proceso de volver a revisar algo que ya se había revisado y yo lo que manifesté claramente, es que ya Sauma había hecho el análisis, él nos pasó el análisis de toda la fórmula anterior y con ese análisis de Sauma llegamos a manifestar esos puntos, que se aprobaron en diciembre del 2021 y que lo que procedía más bien entrar a discutir cada uno de los sectores acompañado de su asesor, para ver si se llegaba a acuerdos en esos puntos si se desechaban o no se desechaban eso es lo que manifesté y en el acta que se nos mandó falta mucho de eso, pero yo ya completé



MTSS-CNS-AC-58-2023

eso. Muchas gracias por recordármelo y yo por lo menos recibí el documento de Isela y lo que creo es que eso es un recordatorio, que tenemos todo eso ahí en pendiente sea en el organigrama, que se crea en el proyecto de la OIT o no, pero hay que resolverlo.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo también tengo esa duda, con respecto a la revisión, porque efectivamente se hizo hace dos años, en el 2021. Y en el informe de esa evaluación, que hizo don Pablo Sauma, él dio su evaluación de la fórmula, pero también una serie de recomendaciones que fueron las que se consideraron para hacer toda la discusión del 2021, sin entrar en el detalle de las razones, ya que todos lo tenemos claro, no se han realizado muchos de esos estudios que se acordaron para el 2022 y 2023, porque no hemos tenido financiamiento.

Entonces, también me queda la duda de si entrar el próximo año, estamos a un mes, de revisar la metodología que no ha tenido ningún cambio respecto a la última evaluación, seguimos teniendo la misma fórmula tal cual estaba en el 2021, porque repito lo que se acordó en el 2021, fue hacer el análisis de diversos temas para ver si se modificaba esa metodología pero no se ha modificado, hoy tenemos la misma del 2021, si se evalúa hoy o en un mes o en unos meses, es la misma versión que se evaluó en el 2021. Claro, vamos a tener un poco más de datos porque ya hay dos años más de aplicación. Entonces, yo ahí tengo mi duda y creo que como Consejo debemos analizar si vale la pena o no, no estoy diciendo que sí o que no, hay que analizar si vale la pena o no, volver a revisarla, ya que es la misma que teníamos en el 2021. La ventaja que hay es que ahora hay más datos, ya tenemos 2022 y 2023 también.

Yo creo que sí pausadamente como Consejo, deberíamos ver si es necesario volver a hacer la evaluación de una fórmula, que no ha cambiado con respecto a hace dos años, pero que si tenemos más observaciones.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Agradecerle a Isela por el refrescamiento de los acuerdos y el resumen.

Punto 3. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Es un resumen del control de acuerdos de este año, de todas las sesiones del Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Siempre me gusta hacer un resumen del control de acuerdos de todos los años, les di un adelanto hace unos días a todos, de los acuerdos que hemos tomado, divididos en operativos y estratégicos, pero en general les voy a hablar que hemos tomado 232 acuerdos, creo que son bastantes, ahí van incluidos todos, los operativos y los estratégicos. Les compartí un Excel, donde incluyo todos los acuerdos.



MTSS-CNS-AC-58-2023

Seguimos básicamente con los mismos pendientes que teníamos, pero estamos bien, que era este cronograma de estibadores, por ejemplo, uno de los acuerdos pendientes. No voy a decir aquí acuerdos pendientes, porque en realidad si nos sacamos un 100 en la tarea, son acuerdos que están en proceso de ejecución, o sea, que vamos en la marcha como este de hoy, y ya no es un acuerdo pendiente, y otros que hemos venido reformulando, pero que nos hace quedar muy bien con los acuerdos. Y el otro año iniciamos el año, viendo cuáles están pendientes y darles continuidad, pero quería este proceso de rendir cuentas y hacerles este resumen de acuerdos.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Algún comentario? Isela nos lo compartió y muy completo, bastantes acuerdos durante este año.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

ARTÍCULO 4.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Aprovecho, dado que está es la última sesión de este año y por ende mi última sesión como Presidente, quisiera agradecerle a cada uno de ustedes por este año, creo que todo lo que hemos logrado como Consejo, los puntos que hemos estado de acuerdo, los puntos en los que hemos disentido se han hecho en el marco del respeto y agradecerles por este año con todos estos temas, la paciencia que me han tenido como Presidente y agradecerles nuevamente.

Creo que todos merecemos una felicitación, porque creo que hemos sacado bien la tarea, no por la presidencia, sino por todos ustedes, que son quienes nos dan todos estos insumos para que este Consejo, siga siendo uno de los mejores Consejos tripartitos, y como siempre hemos dicho, que somos los únicos que tenemos este diálogo social y lo ejercemos bien. Entonces, agradecerles.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. Particularmente, para externarle mi respeto, agradecimiento, y el reconocimiento del trabajo que ha realizado este año como presidente de este Consejo, y los que hemos estado en eso, sabemos lo difícil que es estar en la presidencia del Consejo y particularmente usted ha hecho un excelente trabajo. Que Dios lo siga bendiciendo y lo siga iluminando. Gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias don Dennis.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo me uno a las palabras de don Dennis, y creo que es el sentir de todos los compañeros, que la presidencia que ha ejercido este año, la ha



MTSS-CNS-AC-58-2023

hecho en una gran forma, tratando de ser siempre muy cuidadoso en el tratamiento de los temas y con un gran respeto a todos los miembros del Consejo. Más bien, muchas gracias por todo el trabajo de este año, sabemos que el trabajo del presidente del Consejo se le recarga, es un período difícil, pero que lo manejó muy bien, tuvo que sortear con momentos difíciles, pero lo hizo en excelente forma, así es que muchas gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias don Luis Fernando. Gracias a ustedes por la paciencia, todos aprendemos, yo aprendo de cada uno de ustedes.

El director Marco Durante Calvo dice: Primero felicitarte por la gestión que has hecho y felicitar al Consejo, como lo dijiste en tus palabras de despedida como presidente, este es un órgano tripartito, que ha aprendido a disentir en posiciones de Sectores y siempre se ha hecho en el marco del respeto y de la tolerancia a pensar distinto. Yo creo que, si este país tuviera más órganos tripartitos como este, creo que las relaciones multisectoriales podrían ser mejores a lo que se tiene hoy.

El gran reto para nosotros es continuar con sesiones más expeditas, más directas, donde ojalá haya más trabajo de Sector, para que la posición de un director sea la que de alguna manera englobe a todos los directores y tener las posiciones más condensadas, pero eso es un reto. Yo espero que el 2024, esté lleno de mucha salud y muchas bendiciones para todos ustedes, y de verdad muy honrado de estar y me queda más fácil cuando es virtual que presencial. Gracias de verdad a todos y que tengan una linda Navidad y un lindo inicio del 2024.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias don Marco, gracias por sus palabras. Y ojalá sigamos siendo un ejemplo, como órgano tripartido de toda la sociedad.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo me uno al reconocimiento de la Presidencia durante este año, creo que le permitió a este Consejo ir fluyendo en la discusión y en la toma de decisiones en cada uno de los diferentes temas. En particular, agradecerte Martín que cuando tuve que relevarte siempre me avisabas y me indicabas, inclusive algunos tips para las sesiones, inclusive en algunas cosas que ocupabas ayuda me contactaste y colaboramos en lo que pudimos, pero si muy satisfecho.

Nosotros desde el punto de vista de Sector Estatal y creo que así desde el Sector Laboral, creo que ejerció la presidencia de muy buena manera, muy técnicamente, que eso es siempre es lo más importante, y permitiendo que las discusiones y las deliberaciones, siempre se hagan dentro de ese marco de discusión y de ese marco democrático, que debe uno analizar, discutir, y si hay que diferir, diferir pues se difiere y siempre aceptando a cada uno de los directores y directoras



MTSS-CNS-AC-58-2023

en cuanto a sus posiciones, precisamente para eso es un cuerpo colegiado, donde con el consenso de todos y con el aporte de todos, y con los análisis y las diferentes posiciones, cada uno de nosotros construye una decisión y esa es la decisión que el cuerpo colegiado la toma si es unánime o por mayoría y ahí lo importante es que todos lo aceptamos, eso es muy importante hoy en día para los diferentes cuerpos colegiados, para las democracias, para los países, para aprender porque esa es la forma de construir una sociedad cada vez mejor, y no como las cosas que vemos hoy en día, que no nos gustan, tanto a nivel nacional o a nivel internacional. Muchísimas gracias, Martín por ese enorme aporte.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Muchas gracias a usted don Eduardo y a todos porque reitero, creo que sin el apoyo de ustedes no hubiéramos sacado la tarea que tiene el Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Son dos cositas, también quisiera darle el agradecimiento a Isela porque como bien lo reconocía Martín, ella está en un trabajo constante y permanente, a veces difícil, a veces algunos le pedimos más cosas de la cuenta, así es que darle las gracias, por ese gran trabajo que ha realizado.

También decirles que espero que tengan un tiempo muy bonito, que esa Navidad que se celebra el lunes, que lo que se celebra es el nacimiento de aquel que dio la vida por todos nosotros y que esa luz nos ilumine a todos en el camino de nuestro trabajo, y que si alguno de todos ustedes tiene la buena idea por ahí del 27-28-29 o 30 por Cartago, ahí tiene mi número de teléfono, tal vez se puedan venir a tomar un cafecito. Que Dios me los bendiga a todos.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Martín, agradecerte a vos y a Isela, en realidad me ha parecido una conducción muy respetuosa, muy técnica y sobre todo muy efectiva y eso lo estamos viendo en la cantidad de acuerdos que tomamos, y les agradezco muchísimo a los dos, un abrazo, una feliz Navidad y un año nuevo muy lleno de salud a todos.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Me uno al tema de todos, de la fiesta de Navidad y fin de año, y que todos los pasen muy bien en unión de sus seres queridos y sobre todo tiempo para reflexionar, compartir y portarse bien. Aprovecho de una vez, para desearle el mayor de los éxitos al nuevo o nueva compañera que asuma la presidencia, que va a contar con el apoyo de todos los Sectores, creo que eso es lo vital para la persona que tiene la presidencia.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Cuándo se elige?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: En la primera sesión del próximo año.



MTSS-CNS-AC-58-2023

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Gracias a todos y gracias a Dios por el trabajo que no da y primero Dios como dice don Dennis que nos permita siempre servir a nuestro pueblo y a nuestros trabajadores.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

Punto 1. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es para decirles que la Contraloría me envió un documento, que se los compartí, es un tema meramente informativo para ustedes, son buenas prácticas se denomina “Siete pilares para una buena conducción de los procesos judiciales en la administración pública, con el involucramiento pleno de la alta dirección.” Es un documento bastante extenso, donde describe del 1 al 7 los pilares: 1. Gestión estratégica con un adecuado marco de control interno, 2. Normativa e instrumentos orientadores para la gestión, 3. Bases de datos y sistemas de información como herramientas de apoyo a la labor jurídica, 4. Coordinación y comunicación efectiva entre las distintas instancias intervinientes, 5. Medidas de control y gestión del impacto económico de los procesos judiciales, 6. Evaluación de resultados y aprendizaje para la mejora de la gestión pública y 7. Gestión íntegra y prevención de conflictos de intereses. Se los dejo a disposición de ustedes para que lo conozcan y lo divulguemos dentro de la Administración Pública y todo lo que tenga que ver con ella, haciendo cumplir este requerimiento que la Contraloría nos ha solicitado. Así es que esto, es únicamente un punto de agenda informativo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Este es un buen elemento de trabajo para el año entrante, para agregar a cada uno de esos puntos, que son las diferentes acciones que estamos tomando, más que todo para cuando la Contraloría hace revisiones, lo que hace es verificar efectivamente el lineamiento que dieron. No es hacer más cosas y diferentes, creo que muchos de los puntos que están acá ya se están haciendo. Entonces Isela, es ver el enfoque de lo que está indicado y cómo lo estamos cumpliendo, solamente. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchísimas gracias a todos por las sesiones de este año. Gracias Martín por la presidencia y gracias a todos por el diálogo constante que tenemos acá en el Consejo, y les deseo una Navidad muy bonita con su familia, amigos y seres queridos, y nos vemos el otro año, para continuar el 15 de enero.

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les remití la lista de salarios mínimos, y les cuento que ya salió el decreto, ya se los pasé a todos, para ver si la



MTSS-CNS-AC-58-2023

aprueban y es un proceso de divulgación para trabajadores y empleadores que necesitan hacer sus planillas ya a partir del 01 de enero de 2024, y ocupan ajustar todos sus sistemas de salarios. Entonces, ocupamos que esta lista sea publicada en redes sociales.

El decreto del nombramiento de los directores que faltan, ya lo firmó el Presidente de la República, del nombramiento de la persona que falta del Sector Estatal y la del Sector Laboral. Queda pendiente para el otro año la publicación del decreto y posterior juramentación de los miembros.

La Lista de Salarios Mínimos, ¿qué les parece?.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Isela nos la presentó la semana pasada y nos la envió por correo, nosotros la vimos bien. Si algún compañero o compañera tiene algún comentario u objeción. ¿Damos por aprobada la lista?.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, aprobar la Lista de Salarios Mínimos, para el 2024.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Martín Calderón Chaves
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva